



Resolución Directoral Regional N° 006333 2015 - DRELM

Lima, 16 SET. 2015

VISTO, el informe N° 035-2015-DRELM-OGPEBTP-EEF; correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 en la disciplina de handball, con los resultados oficiales en la categoría "B" en varones que se adjunta, en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU se reconoce a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como la actividad principal en el calendario deportivo escolar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 018-2014, se aprobaron las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM, entre el 13 de julio y el 24 de agosto del 2015, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 010-2015, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional 2015, informa sobre los resultados de los JDEN 2015 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR a las delegaciones y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle:

Código: RDPDRE009519 – CATEGORÍA “B”
HANDBALL
VARONES

N°	INTEGRANTE	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	DEPORTISTA	ACOSTA GONZALES	JOSE MIGUEL	70808518	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	13-03-2002
2	DEPORTISTA	MARMOLEJO GONZALES	FERNANDO DANIEL	72508128	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	09-09-2002
3	DEPORTISTA	AYALA UNDA	SANTIAGO HAZIEL	71329402	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	13-12-2001
4	DEPORTISTA	BARAHONA PANTOJA	MAURICIO EDGAR	71220311	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	28-09-2001
5	DEPORTISTA	CLEMENTE FLORES	PIERO JARIT	72963120	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	22-01-2001
6	DEPORTISTA	SALAZAR VALERO	ALVARO RODRIGO	72669009	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	30-10-2001
7	DEPORTISTA	BARZOLA SANCHEZ	PATRICK RENZO	73300679	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	22-11-2002
8	DEPORTISTA	FLORES PONCE	RICARDO GIANPIERO	76514088	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	13-07-2001
9	DEPORTISTA	MENDOZA ESPINOZA	ALEXANDER DEL PIERO	76130395	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	31-03-2001
10	DEPORTISTA	QUISPE MORAN	GERARDO ALDAIR	74727110	TITULAR	SANTA MATILDE	0469767	19-11-2002
11	DEPORTISTA	CHIPANA GUIZADO	ANGELLO MARCELO	77036194	REFUERZO	FERMIN TANGUIS	0329359	11-01-2001
12	DELEGADO	GARAY VENTOCILLA	DIANA CAROLINA	45110935	_____	_____	_____	_____
13	ENTRENADOR	RAMOS TORRES	MARIO RENE	43178762	_____	_____	_____	_____



Artículo 2°.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los delegados de cada categoría para su conocimiento y los fines consiguientes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gov.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
 Directora Regional de Educación de
 Lima Metropolitana

El que suscribe
CERTIFICA:
 Que el presente documento es copia
 fiel del original al que me Remito.

Lima, 16 SEP 2015



MARIA DE FATIMA CALAGUA MONTOYA
 CERTIFICADORA
 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
 Res. Jef. N° 080 - 2015 - DRELM



DRELM
 SGV/J.OGPBTP
 VFVIEF

Proyecto N° 070-2015